

L'ACTION DES FAMILLES DES VICTIMES

Marta OCAMPO DE VASQUEZ

Déléguée de *Madres de Plaza de Mayo*

A todos ustedes saludo con muchos cariño. A las autoridades francesas y argentinas que han hecho posible esta reunión que hacía mucha falta.

Estoy aquí en representación de las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y también de FEDEFAM, del cariño y del tiempo que le he dedicado.

Las madres hemos recorrido un largo camino que se inicia a instancia de Azucena Villaflor de De Vicenti, un 30 de abril de 1977, en plena dictadura cívico-militar, cuando 14 mujeres hacen pública la desaparición forzada de sus hijos a través del accionar genocida del terrorismo de estado. Sobre la base de los principios de la doctrina de la seguridad nacional a partir del golpe militar perpetrado el 24 de marzo de 1976, en nuestro país la violencia ha sido contra la vida y la integridad de las personas. No puedo dejar de mencionar que ya en el año 1974 y 1975, durante el gobierno constitucional de Isabel Perón, se conocían alrededor de 2000 detenidos desaparecidos. Con el tiempo, el dolor se transformó en lucha y la lucha en resistencia activa que lejos de paralizarnos nos movilizó y nos dio valor. Comenzamos a construir nuestra identidad con un pañuelo blanco que era el pañal de nuestros hijos al principio. Luego llevó los nombres de ellos a fin de rescatarlos del anonimato así como mediante la toma de un lugar público: la Plaza de Mayo.

Comenzamos a girar alrededor de la pirámide y este accionar se continuó todos los jueves de las 15h30 a las 16 horas, hasta el presente. Actualmente, se encuentran pintados los pañuelos blancos en el piso, que ha sido declarado sitio histórico por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Allí, surgieron las primeras consignas que se gritaban durante cada ronda: “CON VIDA LOS LLEVARON, CON VIDA LOS QUEREMOS”, “APARICIÓN CON VIDA”. Hoy, todavía, después de 35 años, a veces las decimos por el significado y la denuncia que consideramos que tienen para los militares.

También fueron víctimas de estas acciones terroristas, 3 de nuestras primeras madres, Azucena Villaflor de De Vicenti, la fundadora, Maria Eugenia Bianco y Esther Careaga quienes el 8 de diciembre de 1977, mediante un operativo de las fuerzas armadas de la Marina fueron secuestradas de la Parroquia de Santa Cruz. Los familiares, luego de producirse la detención-desaparición de un ser querido, llegamos a la constancia dolorosas de que no había

respuestas, no hay recurso que valga, no hay habeas corpus ni amparo judicial. En nuestra desesperación, acudimos a la comunidad internacional y constatamos que ahí tampoco tenían los instrumentos idóneos para hacer frente a nuestra problemática. Fue en este ambiente de permanente búsqueda que descubrimos nuestra situación de total desprotección.

En el mes de enero de 1981, asistí al congreso de Costa Rica con Elida Galetti, una gran compañera. Ahí tuvo su origen FEDEFAM, Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, que está lamentablemente tambaleando.

Ahí comenzamos en ese congreso a escuchar la palabra “*convención*”. La verdad es que no teníamos la menor idea de lo que era una convención. Sin embargo, en el segundo congreso que se realizó este mismo año en Caracas, seguíamos hablando de convención. Nos ilustraron, nos enseñaron y entonces la palabra sigue estando con nosotros. En noviembre de 1981, se llevó a cabo el segundo congreso en Caracas. Y en el año 1982, tuvo lugar el tercer congreso en Lima, Perú, donde se presentó un proyecto ya aprobado, este mismo que fue discutido y aprobado en Caracas. En 1983, fue presentado en Ginebra ante la Comisión de derechos humanos de las Naciones unidas. Imagínense los años que hemos trabajado y luchado para ver esta convención. Han sido muchas las instancias que hemos recorrido antes de llegar a la situación actual.

Primero, el coloquio de París que se realizó en 1981. Ahí comenzamos a trabajar decididamente en el tema internacional. Hemos obtenido diversos logros como la Declaración contra la desaparición forzada gracias a la presencia en la Comisión de derechos humanos de personas como el jurista francés Louis Joinet y el cubano Miguel Ángel Martínez. En el año 1994, la OEA adopta la Convención interamericana contra la desaparición forzada de personas. Es el único tratado que existe a nivel regional. En Agosto de 1998, la Subcomisión de prevención de discriminación y protección a las minorías de las Naciones unidas adoptó el proyecto de Convención internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada. En 1999, la Comisión de derechos humanos de la ONU comienza recién a examinar el tema. Sin embargo, varios Estados consideraban que con la conformación de la Corte penal internacional, la problemática estaba resuelta. La verdad es que no estábamos de acuerdo en este momento con la Corte penal internacional. Considerábamos que la Corte penal internacional solo castiga cuando la desaparición forzada se produce en tiempos de guerra y genocidio contra la población y no persigue las desapariciones forzadas cometidas antes que entre en vigencia el tratado de Roma. Por lo tanto, no repara ni salvaguarda la población.

Durante todos estos años, el trabajo de los familiares representante de la federación ha sido improbable, realizando importante trabajo de lobby ante los Estados, asistiendo a todas las reuniones tanto en la OEA como en las Naciones Unidas en las cuales se debían tratar el tema de las desaparición forzada para lograr obtener nuestro objetivo a nivel internacional: la convención.

Durante largos periodos, los familiares hicieron guardia fuera y dentro del palacio de las Naciones Unidas. Organizaron actos, paradas, charlas hasta lograr que a la Federación se le otorgara el estatuto consultativo categoría 2 ante el Consejo económico y social de la ONU y desde entonces, participó en todas las reuniones de la Comisión de derechos humanos con voz pero no con voto. Así resultó importante el trabajo de lobby ante los Estados miembros para que apoyara a nuestra petición. Fueron largos años de esperanzas, desilusiones, lucha permanente. Pasaron más de 20 años y fueron cambiando las personas que representaban la Federación. Todas ellas supieron cumplir un trabajo tesonero y duro en la espera de alcanzar la convención. Entre las principales causas de la expansión de las desapariciones forzadas en el mundo se encontraba la ausencia de la legislación de penalizar a la práctica y la impunidad legal y de facto con que ha sido tratado este crimen atroz, en los países afectados. Cuando empezamos con esta lucha en FEDEFAM, creíamos que íbamos a acabar con la desaparición forzada en América Latina y en el resto del mundo en el que casi no se hablaba del tema.

Es muy doloroso constatar que hoy en día en los 5 continentes se sigue aplicando tanto la desaparición forzada así como también las más crueles torturas y violaciones de los derechos humanos tal es el caso de América Latina, de Colombia, México, Guatemala, Honduras entre otros. Ansiamos que nuestros hermanos puedan finalmente tener la paz verdadera y digna que merecen tener los pueblos.

En el enero de 2003, fue aprobado el informe presentado por Manfred Novak y comenzó a funcionar el grupo de trabajo intersesional con el mandato de elaborar un proyecto de instrumento normativo jurídicamente vinculante para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada con la destacada dirección del embajador francés ante las Naciones Unidas en Ginebra, Bernard Kessedjian.

Participaron delegados de más de 70 países acreditados ante la Comisión, observadores de otros países y organismos de derechos humanos no gubernamentales como la Comisión Internacional de juristas, Amnesty Internacional, Human Rights Watch, la Cruz Roja internacional, FEDEFAM entre otros. A ser un grupo de confesión abierta, las ONG teníamos

derecho a voz pero no a voto.

No todos los delegados compartían nuestra posición. Y debimos esforzarnos por hacerles comprender los puntos de vista de los familiares de las víctimas. Yo creo que fuimos iluminadas por nuestros hijos, por aquellos que hoy no están con nosotros porque no se puede entender que simples madres, simples familiares, simples mujeres tuvimos la capacidad de discutir con tantos países, algunos de ellos en contra de nuestra posición.

EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUE APROBADO EL PROYECTO DE CONVENCIÓN CONSENSUADO. Es imposible describir la alegría y la algarabía que se suscitó cuando el presidente hizo el anuncio. No sabíamos si reír o llorar. Nos abrazábamos también con los delegados y hubo una pequeña celebración.

Esta convención venía llenar un vacío que todavía existía en la protección internacional de los derechos humanos. En junio de 2006, fue aprobada unánimemente por el nuevo organismo Consejo de derechos humanos de las Naciones unidas y el 20 de diciembre de 2006, fue aprobada definitivamente por la Asamblea general de las Naciones unidas en Nueva York a través del Consejo económico y social. El 6 de febrero de 2007 en Paris, en el Ministerio de relaciones exteriores de Francia, fue firmada por 70 países. Actualmente, es reconocida por 91 países y ratificada por 32 países. Se conformó el Comité contra las desapariciones forzadas, creado por la convención y ya en funciones, tiene grandes desafíos. Hoy notamos que hay una diferencia notoria entre países firmantes y los que ratificaron. Debemos impulsar la ratificación por un mayor número de países. Vemos que 32 no son suficientes para que se desenvuelva un elemento jurídico fuerte.

La tarea de Madres y familiares será ahora acercarnos con mas fuerzas para alcanzar las expectativas que desde tantos años los familiares venimos obteniendo

En esta lucha estaremos empeñados siempre en pos de la Memoria, la Verdad y la Justicia.